

Actualice su solicitud de asistencia

Release Date: septiembre 22, 2022

DENVER – Propietarios de vivienda e inquilinos en el condado de Boulder, Colorado, que solicitaron asistencia por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) por el incendio Marshall o vientos directos deben asegurarse de que su solicitud con FEMA esté al día. Para hacerlo, puede presentar a FEMA una copia del pago por resolución de seguro o la carta de denegación, toda información que haya recibido sobre Gastos de Subsistencia Adicionales (ALE, por sus siglas en inglés) y todo cambio a su dirección e información.

Si ha recibido un pago por resolución de seguro o una carta de denegación de su compañía de seguro, es importante que comparta esta información con FEMA. Esta información es crucial para actualizar su caso con FEMA. Aunque a FEMA le queda prohibido, por ley, duplicar los beneficios cubiertos por el seguro, si los ALE que ha recibido de su compañía de seguro se agotarán antes del 1 de julio de 2023, FEMA podría ayudar con asistencia de alquiler adicional.

Propietarios de vivienda e inquilinos pueden verificar y actualizar su información de las siguientes maneras:

Visitando la página web de DisasterAssistance.gov/es.

Llamando al **800-621-3362 (800-462-7585 TTY)**. Hay operadores multilingües disponibles. Los números gratuitos están disponibles de 5 a.m. a 9 p.m. en la hora de la montaña. Si usted usa un servicio de retransmisión, tal como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio.

Descargando la aplicación móvil de FEMA para teléfonos inteligentes.

Las personas que actualizan su información deben proporcionar su número de solicitud de nueve dígitos que se encuentra listado en toda correspondencia de FEMA.



Si la solicitud con la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) no quede aprobada, las personas podrían ser elegibles para una subvención de Asistencia para Otras Necesidades (ONA, por sus siglas en inglés) de FEMA. Se puede usar ONA para cubrir gastos relacionados con el desastre tales como el cuidado de niños, gastos médicos y dentales, reparaciones o remplazo de automóviles y para artículos caseros dañados como ropa o materiales educativos necesarios.

Para solicitar la asistencia de ONA, visite [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es/disaster/4634).

Para obtener más información sobre la recuperación tras el incendio Marshall y los vientos directos en el condado de Boulder, visite la página web de FEMA del desastre en <https://www.fema.gov/es/disaster/4634>, la página web del Departamento de Seguridad Interior y Manejo de Emergencias de Colorado en <https://dhsem.colorado.gov/> o la página web del condado de Boulder en <https://www.bouldercounty.org/disasters/wildfires/marshall/>.



FEMA